



*ANUNCIO de 31 de agosto de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de comercio.* (2015082479)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios que se relacionan la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que a continuación se especifican, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: Francisco José Morales Gutiérrez.

DNI: 44786117B.

Último domicilio conocido: C/ Almendro n.º 11 de Aceuchal (Badajoz).

Expediente n.º: CI 23/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: José Rodríguez Buzón.

DNI: 28548532N.

Último domicilio conocido: C/ Cruz Higuera, bloque 1 portal 7 de Lora del Río (Sevilla).

Expediente n.º: CI 26/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Francisco Carrere Torres.

DNI: 76056667Z.

Último domicilio conocido: C/ Germán Sellers de Paz, bloque B, bajo B de Aldea-Moret (Cáceres).

Expediente n.º: CI 29/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Manuel Arencon García.

DNI: 44779263B.

Último domicilio conocido: C/ Pablo Ruíz Picasso n.º 5, bajo A de Almendralejo (Badajoz).



Expediente n.º: CI 33/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: José Antonio Sobrino Lara.

DNI: 47205136M.

Último domicilio conocido: Avda. Constelación Corona Boreal, 40 A, 1.º A de Utrera (Sevilla).

Expediente n.º: CI 35/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Said Moukrim.

DNI: X3193594K.

Último domicilio conocido: C/ Federico García Lorca n.º 47, 2.º D de Almendralejo (Badajoz).

Expediente n.º: CI 37/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: José Rodríguez Buzón.

DNI: 28548532N.

Último domicilio conocido: C/ Cruz Higuera, bloque 1 portal 7 de Lora del Río (Sevilla).

Expediente n.º: CI 38/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Manuel Arencon García.

DNI: 44786117B.

Último domicilio conocido: C/ Pablo Ruíz Picasso n.º 5, bajo A de Almendralejo (Badajoz).

Expediente n.º: CI 42/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Carmen Heredia Heredia.

DNI: 4172364A.



Último domicilio conocido: Paseo Muelle n.º 46 1.º B de Talavera de la Reina (Toledo).

Expediente n.º: CI 46/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Ramón Jiménez Montañez.

DNI: 52965147B.

Último domicilio conocido: Avda. Conquistadores n.º 13, 1.º dcha de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Expediente n.º: CI 50/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: José Antonio Sobrino Lara.

DNI: 47205136M.

Último domicilio conocido: Avda. Constelación Corona Boreal 40 A, 1.º A de Utrera (Sevilla).

Expediente n.º: CI 55/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Manuel Arencon García.

DNI: 44786117B.

Último domicilio conocido: C/ Pablo Ruíz Picasso, n.º 5, bajo A de Almendralejo (Badajoz).

Expediente n.º: CI 60/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Sefora Heredia Heredia.

DNI: 4856508N.

Último domicilio conocido: C/ Santos Mártires n.º 24, 4.º A de Talavera de la Reina (Toledo).

Expediente n.º: CI 58/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.



Denunciado: Manuel Arencon García.

DNI: 44786117B.

Último domicilio conocido: C/ Pablo Ruíz Picasso n.º 5 Bajo A de Almendralejo (Badajoz).

Expediente n.º: CI 61/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas de la Secretaría General de Economía y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª de Mérida, a fin de notificarles el acuerdo de inicio y pliego de cargos de referencia.

Se advierte a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado los acuerdos de inicio y pliego de cargos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Mérida, a 31 de agosto 2015. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación del expediente n.º SO 15-0002, relativo a ayudas para el sostenimiento de los gastos de estructura de gestión común de sociedades de comercialización. (2015082480)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria el requerimiento de documentación de fecha 24 de agosto de 2015, del que es titular Comercializadora de Piedra Estone, SL, se procede a la publicación, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el siguiente contenido:

Expediente: SO 15-0002.

Interesado: Comercializadora de Piedra Estone, SL.